

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO**

**RESOLUCIÓN N.º <sup>-CRA-</sup> 000648 DE 2009**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA COMISION DE SERVICIO."**

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y las que le otorga los numerales 1o y 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 "Por la cual se aprueban los estatutos de la CRA" y en especial las conferidas en la Ley 909 de septiembre 23 de 2004 y su Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto 1950 de 1973 en su artículo 75 establece: "*El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de la autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo del que es titular*"

Que el Decreto 1950, en su artículo 76 establece: "las comisiones pueden ser:

- e. *de servicio, para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, o realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleo*".

Que el Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Dirección General Marítima - Capitanía de Puerto de Barranquilla, ha organizado el primer seminario sobre bienes de uso Publico del Caribe, a realizarse el día 29 de octubre de 2009, en la ciudad de Cartagena, en las instalaciones del Club Naval de Oficiales, ubicado en Castillogrande.

Que el funcionario CESAR RAMIREZ SANCHEZ, Profesional Especializado, Código 2028 Grado 16, adscrito a la Gerencia de Gestión Ambiental asistirá como invitado con el fin de conocer las medidas e instrumentos implementados por la autoridad marítima para identificación e individualización de los bienes de la Nación, así como determinar las implicaciones que acarrearía sobre sus ocupantes.

En mérito de lo anteriormente expuesto, acogiéndose a las facultades legales y estatutarias antes mencionada,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.-** Otorgar Comisión de Servicios al funcionario CESAR RAMIREZ SANCHEZ, Profesional Especializado, Código 2028 Grado 16, adscritos a la Gerencia de Gestión Ambiental para que asistan como al Primer Seminario de Bienes de Uso Público, organizado por el Ministerio de Defensa Nacional a través de la Dirección General Marítima, Capitanía de Puerto de Barranquilla, a realizarse el día 29 de octubre de 2009, en la ciudad de Cartagena, en las instalaciones del Club Naval de Oficiales, ubicado en Castillogrande.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría General y a la Gerencia Financiera para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Barranquilla a los **27** OCT. 2009

*Alberto Escobar V.*

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**